



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL  
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

**Acta No. 077**

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 8:36 horas del día 04 de septiembre de 2018; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, en su carácter Presidenta, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

**SEGUNDO.-** Aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.-** Confirmación, revocación y en su caso modificación del acuerdo emitido por el Director y/o Comisario General de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal de la información solicitada en la solicitud número de folio 01358218.

**CUARTO.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a *"Cuántas personas laboran en las áreas relacionadas con Seguridad Pública, como policía, Tránsito o Protección Civil, considerando tanto al personal administrativo como operativo"*, siendo así que determinó que una vez analizada la solicitud en comento, es que acuerda confirmar dicho acuerdo, toda vez que la misma encuadra dentro de la hipótesis prevista en el numeral 73 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en virtud de que de proporcionar la información en comento se estaría en posibilidad de obstruir la prevención y persecución de delitos, cabe señalar que el hecho de dar a conocer dicha información representa un riesgo real, demostrable e identificable de



perjuicio significativo al interés público; además de que el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio a la ciudadanía purisimense.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se confirma el acuerdo emitido por el Director y/o Comisario General de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal, por cinco años de la información correspondiente a *"Cuántas personas laboran en las áreas relacionadas con Seguridad Pública, como policía, Tránsito o Protección Civil, considerando tanto al personal administrativo como operativo"*, referente a la solicitud número de folio 01358218 de fecha 29 de agosto de 2018, en atención a los argumentos vertidos en el punto número 3 del desahogo del orden del día.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **9:18 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

*Ma. Fernanda V.M.*

C. MA. FERNANDA VILLAPANDO  
MOJICA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

*[Firma]*  
LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

*[Firma]*  
LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

*[Firma]*  
LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO  
ALONSO  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

*[Firma]*  
C.P. CRISTINA IRAZU FUENTES  
CISNEROS  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN